



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El día 21 de enero de 2023, se convocó en esta Consejería un acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 23 de junio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 28 de junio de 2022.



SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...1499..	CUENCA PUJANTE, FRANCISCO JAVIER	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICOS	21000270	2021
2	...5590..	JIMÉNEZ GARCÍA, OSCAR	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	21000120	2021
3	...4455..	LARA BOTELLA, JOSÉ MARÍA	TECNOLOGÍA	21002720	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2022/2023
4	...0385..	TERUEL ORTIZ, INDALECIO	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	11004920	Lista Interinos Extraordinaria Secundaria 2022/2023
5	...1325..	CAMPUZANO CANOVAS, ANTONIO	ÉQUIPOS ELECTRÓNICOS	21000450	Lista Interinos Secundaria Proc. Urgencia SEF 2022/2023

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...8600..	BAÑO MENGUAL, JUAN JOSÉ	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2	...1953..	BURRUEZO SÁNCHEZ, JUAN MIGUEL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3	...0738..	ESCUDERO LÓPEZ, M. ÁNGELES	No cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
4	...6926..	MARCO MIRALLES, JESÚS ALBERTO	Por tener nombramiento en vacante de plantilla para el curso 2022-2023 en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada.
5	...9063..	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALBERTO	Por tener nombramiento en vacante de plantilla para el curso 2022-2023 en el mismo Cuerpo que la especialidad convocada.
6	...5501..	MÉNDEZ PARRA, MIGUEL ÁNGEL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7	...8536..	MIÑARRO NAVARRO, ALFONSO	No cumplir con los requisitos de titulación requeridos en la convocatoria.
8	...5998..	MORAL GÓMEZ, DAVID	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
9	...1079..	TAUSTE LÓPEZ, SERGIO	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir plazas de la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos en esta Comunidad y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia



establecido en el Art. 35 de la Orden de 23 de junio de 2022, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2022-2023, esta adjudicación además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2022-2023.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 23 de junio de 2022, citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento a la primera o primeras personas de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, sin dar lugar a indemnización por tal causa.

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EMPLEO

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

